COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN Nº 01 DEL CONTRATO Nº 133/2015
REPARACIONES MAYORES DE TINGLADOS DE LA R.C. Nº 4" – (ACÁ CARAYÁ)

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Comandante de las Fuerzas Militares GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA,** con Cédula de Identidad N° 612770, nombrado por Orden General Nº 225 del Comando en Jefe de las FF.AA., de fecha 29 de octubre del 2014**,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **UNION PROVISIONES Y SERVICIOS de Olga Mercedes Barreto Rivas** con **RUC Nº 3386961-8** domiciliada en India y Tortola - Fernando de la Mora - República del Paraguay, Teléfono (021) 683138, representada para este acto por la propietaria, la **Sra. OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS** con Cédula de Identidad Nº **3386961** denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan la modificación y ampliación del **"CONTRATO DE REPARACIONES MAYORES DE TINGLADOS DE LA R.C. Nº 4" – (ACÁ CARAYÁ)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Clausula Primera: OBJETO

La presente modificación del Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación modificación y ampliación del Contrato Nº 133/2015 para la "**REPARACIONES MAYORES DE TINGLADOS DE LA R.C. Nº 4" – (ACÁ CARAYÁ)**", que se detallan en la presente adenda y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

Cláusula Segunda: Documentos de la Ampliación del Contrato.

a) Contrato Nº 133 de Bienes y/o Servicios de fecha 22 de diciembre de 2015;
b) El texto del presente documento de modificación y ampliación del Contrato;
c) La oferta y demás documentos enviados por el Oferente;
d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;
e) La solicitud de modificación y ampliación presentada.
f) El Dictamen Nº 58/16 de fecha 29 de marzo del 2016 de la Auditoria Interna de Fuerzas Militares.
g) La Resolución Nº 48 de fecha 29 de marzo del 2016 emitida por la CONTRATANTE, que autoriza la modificación y ampliación del Contrato Nº 133/2015.
h) Certificado de disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos mencionados forman parte del presente documento, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la prestación de servicios y/o bienes y éstas se obligan a respetarlos.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato y adenda modificatoria, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.

Si las condiciones generales de la presente modificación y ampliación se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato, serán de ningún valor.

Clausula Tercera: Modificación y Ampliación de las cantidades y montos contractuales.

TRABAJOS NO REALIZADOS					
"REPARACIONES MAYORES DE TINGLADOSDE LA R.C. Nº 4" – (ACÁ CARAYÁ)					
Ítems	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
TRABAJOS PRELIMINARES EN PREPARACIÓN DE LA OBRA: QUE INCLUYEN EN;					
1	Replanteo, colocación de obrador, preparación del terreno y excavación de zapatas para Estructura Metálica	Global	1	21.000.000	21.000.000
ALBAÑILERÍA: QUE INCLUYEN EN;					
2	Realización de Zapatas de H°A° para base de Estructura Metálica.	Unidad	44	460.000	20.240.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO EN JEFE COMANDANCIA

EMPRESA UNION PROVISIÓN Y SERVICIOS Tel. (021) Cel. 0961-941.871

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN Nº 01 DEL CONTRATO Nº 133/2015
REPARACIONES MAYORES DE TINGLADOS DE LA R.C. Nº 4" – (ACÁ CARAYÁ)

ESTRUCTURA METÁLICA : QUE INCLUYEN EN;					
3	Columnas plegadas en chapa de acero N° 14.	Unidad	30	730.000	21.300.000
4	Vigas plegadas en chapa de acero N° 14.	ML	90	320.000	28.800.000
5	Correas plegadas en chapa de acero N° 14.	ML	360	85.000	30.600.000
COBERTURA DE TECHO: QUE INCLUYEN EN;					
6	Techo en chapa trapezoidal galvanizada de 0,50mm de espesor. De 7,00mts de largo c/u. Anclaje con tornillos autorroscantes de 2" y 1/2.	Unidad	126	90.000	11.340.000
LIMPIEZA FINAL DE OBRA: QUE INCLUYEN EN;					
7	Limpieza final de obra.	Unidad	1	3.720.000	3.720.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO					**137.000.000**

TRABAJOS COMPENSATORIOS A REALIZAR					
"REPARACIONES MAYORES DE TINGLADOSDE LA R.C. Nº 4" – (ACÁ CARAYÁ)					
Ítems	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
TRABAJOS PRELIMINARES EN PREPARACIÓN DE LA OBRA: QUE INCLUYEN EN;					
1	Replanteo, preparación del terreno y excavación de zapatas para Estructura de Hormigón	Global	1	30.000.000	30.000.000
PREPARACION DEL TERRENO: QUE INCLUYEN EN;					
2	Estabilización y perfilado de suelo, con ripio de cantera	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
ALBAÑILERÍA: QUE INCLUYEN EN;					
3	Realización de Zapatas de H°A° para base de Estructura de Hormigón Armado	Unidad	21	850.000	17.850.000
4	Realización de Pilotes de H°A° para base de Estructura de Hormigón Armado	Unidad	12	850.000	10.200.000
ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO: QUE INCLUYEN EN ;					
5	Columnas de Hormigón armado	Unidad	33	530.000	17.490.000
6	Vigas frontales de hormigón armado	ML	210.6	145.000	30.537.000
7	Vigas transversales de hormigón armado	ML	106	145.000	15.370.000
COBERTURA DE TECHO: QUE INCLUYEN EN;					
8	Techo en chapa galvanizada de 4,88 mts de largo, 1.10 mts de ancho c/u. Anclaje con tornillos autorroscantes de 2" y 1/2.	Unidad	140	188.950	26.453.000
LIMPIEZA FINAL DE OBRA: QUE INCLUYEN EN;					
9	Terminación y ornamentación de la estructura y Limpieza final de obra.	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO					**164.400.000**

TRABAJOS NO REALIZADOS SON Gs.: - 137.000.000.-

TRABAJOS COMPENSATORIOS AREALIZAR SON Gs.: 164.400.000.-

SALDO SON Gs.: 27.400.000.- Guaranies Veinte y Siete Millones Cuatrocientos Mil.-

Cláusula Cuarta: Monto de la Ampliación del Contrato.

El precio total de la ampliación del Contrato es de **Guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos mil (Gs. 27.400.000)**, que será abonado por la **CONTRATANTE** en las formas y plazos establecidos originalmente en el Contrato.

Cláusula Quinta: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Para la formalización del contrato respectivo, el contratista adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato que será equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, bajo alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;
b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los **diez (10) días calendario** siguiente a partir de la fecha de la suscripción del Contrato.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

EMPRESA UNION
PROVISIÓN Y SERVICIOS
Tel. (021) Cel. 0961-941.871

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN Nº 01 DEL CONTRATO Nº 133/2015
REPARACIONES MAYORES DE TINGLADOS DE LA R.C. Nº 4" – (ACÁ CARAYÁ)

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: en la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, dentro de los **treinta (30) días corridos posteriores** al cumplimiento total del Contrato.

a) Se requieren las siguientes Garantías de Seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:
b) Garantía de cumplimiento de contrato por el 10% del valor total del contrato (Que podrá ser Una Póliza de Seguros o Una Garantía Bancaria).
c) Seguro contra daños a terceros 2% sobre el contrato con una vigencia hasta la fecha de Recepción Provisional.
d) Seguro contra accidentes de trabajo 2% sobre el contrato, con una vigencia hasta la fecha de Recepción provisional.
e) Seguro contra riesgos en la Zona de Obras 4% sobre el contrato, con una vigencia de 12 meses después de la Recepción Provisional.

Cláusula Sexta: Vigencia del Contrato.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31/12/2016.

Cláusula Séptima: Las partes declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente ampliación de contrato y de las cláusulas establecidas. Conforme ambas partes, lo firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, quedando una copia en poder de cada una.

EMPRESA UNION
PROVISIÓN Y SERVICIOS
Tel. (021) Cel. 0961-941.871

Sra. OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS	**GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA**
PROPIETARIA	**COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**